



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CERTIFICADO N° 185/

Quien suscribe certifica que con fecha 19 de junio del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 056, mediante el acuerdo N° 185, con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, acuerda ampliar la sesión en 30 minutos dado que se cumplió el plazo estipulado en el reglamento.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



[Handwritten signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal